

Numero de sesión: Sesión: 39ª
Tipo: Extraordinaria Especial
Fecha: Miércoles 14 de septiembre de 2022
Hora de inicio: 12:05
Hora de término: 12:10
Lugar: Virtual

Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Mtro. Emilio Buendía Díaz
 Mtro. Agustín Pavel Ávila García
 Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai
 Mtra. Sendy Lucia Murillo Vargas

PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
 INTEGRANTE SUPLENTE CON DERECHO A VOTO
 INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
 SECRETARIA TÉCNICA (SUPLENTE) DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Punto del orden día	del del	Asunto tratado	Sentido del Comité de Transparencia		Sentido de la votación.
		Orden del día	Se aprueba	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia
1.1		Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT), con motivo de la ampliación de las solicitudes de información: UT/22/02030, UT/22/02039, UT/22/02041, UT/22/02042, UT/22/02050, UT/22/02052, UT/22/02064, UT/22/02075 y UT/22/02079.	Único. Se otorga la ampliación del plazo excepcional por un periodo que no podrá exceder de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de vencimiento del primer plazo de la solicitud.	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia
2.1		Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución en cumplimiento al requerimiento realizado por el INAI dentro del expediente de Recurso de Revisión RRA 10780/22, respecto de la siguiente solicitud de acceso a la información	Primero. Información pública. Se pone a su disposición la información que no requiere pronunciamiento del CT. Segundo. Inexistencia. Se confirma la declaratoria de inexistencia formulada por las áreas DEA y DS, en relación con la información	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia

Numero de sesión:	Sesión: 39ª	Hora de inicio:	12:05
Tipo:	Extraordinaria Especial	Hora de término:	12:10
Fecha:	Miércoles 14 de septiembre de 2022	Lugar:	Virtual

Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Mtro. Emilio Buendía Díaz
Mtro. Agustín Pavel Ávila García
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai
Mtra. Sendy Lucia Murillo Vargas

PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
INTEGRANTE SUPLENTE CON DERECHO A VOTO
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
SECRETARIA TÉCNICA (SUPLENTE) DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

		<p>solicitada.</p> <p>Tercero. Instrucción. Se instruye a la UT a notificar la presente resolución a la persona recurrente.</p> <p>Cuarto. Inconformidad. Se hace del conocimiento de la persona recurrente que en virtud de que la presente resolución se emite por instrucción del organismo garante nacional en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se dejan a salvo sus derechos, para interponer el medio de defensa que ofrezca dicho organismo.</p>		
3.1	<p>Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT), respecto a la solicitud de acceso a datos personales 330031422002199 (UT/SADP/22/00183).</p>	<p>Primero. Se confirma la inexistencia declarada por la DEA respecto a los registros laborales de la persona titular en los períodos señalados en el apartado E.1.</p>	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia

Numero de sesión: Sesión: 39ª
Tipo: Extraordinaria Especial
Fecha: Miércoles 14 de septiembre de 2022
Hora de inicio: 12:05
Hora de término: 12:10
Lugar: Virtual

Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Mtro. Emilio Buendía Díaz
 Mtro. Agustín Pavel Ávila García
 Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai
 Mtra. Sendy Lucia Murillo Vargas

PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
 INTEGRANTE SUPLENTE CON DERECHO A VOTO
 INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
 SECRETARIA TÉCNICA (SUPLENTE) DEL COMITÉ DE
 TRANSPARENCIA

	<p>Inexistencia declarada por la DEA y la JL-AGS, de los registros laborales de la persona titular en distintos períodos.</p>	<p>Segundo. Se confirma la inexistencia declarada por la JL-AGS respecto a los registros laborales de la persona titular en los períodos señalados en el apartado E.2.</p> <p>Tercero. Entréguese a la persona titular, de manera personal y previa acreditación de su identidad, los datos proporcionados por la DEA y por la JL-AGS.</p> <p>Cuarto. Se comunica a la persona titular de los datos personales que podrá interponer por sí misma o a través de su representante, el medio de impugnación referido en el apartado F de la presente resolución.</p>		
3.2	<p>Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT), respecto a la solicitud de acceso</p>	<p>Primero. El CT confirma la declaración de inexistencia de los datos personales,</p>	<p>No se reservó</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia</p>

Numero de sesión: Sesión: 39ª
Tipo: Extraordinaria Especial
Fecha: Miércoles 14 de septiembre de 2022
Hora de inicio: 12:05
Hora de término: 12:10
Lugar: Virtual

Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Mtro. Emilio Buendía Díaz
 Mtro. Agustín Pavel Ávila García
 Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai
 Mtra. Sendy Lucia Murillo Vargas

PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
 INTEGRANTE SUPLENTE CON DERECHO A VOTO
 INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
 SECRETARIA TÉCNICA (SUPLENTE) DEL COMITÉ DE
 TRANSPARENCIA

	<p>a datos personales 330031422002235 (UT/SADP/22/00186). Inexistencia declarada por la DERFE, de los medios de identificación de una persona fallecida, presentados para obtener su credencial para votar.</p>	<p>analizada en el apartado D, de la presente resolución.</p> <p>Segundo. Se comunica a la persona solicitante que podrá interponer por sí misma o a través de su representante, el medio de impugnación referido en el apartado E de la presente resolución.</p>		
4.1	<p>Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/01903. Información relativa a un ex servidor público del Instituto.</p>	<p>Primero. Información pública. Se pone a su disposición la información que no requiere pronunciamiento del CT.</p> <p>Segundo. Confidencialidad total. Se confirma la clasificación de confidencialidad total formulada por las áreas DJ y OIC.</p> <p>Tercero. Confidencialidad parcial. Se confirma la clasificación de</p>	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia

Numero de sesión: Sesión: 39ª
Tipo: Extraordinaria Especial
Fecha: Miércoles 14 de septiembre de 2022
Hora de inicio: 12:05
Hora de término: 12:10
Lugar: Virtual

Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Mtro. Emilio Buendía Díaz
 Mtro. Agustín Pavel Ávila García
 Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai
 Mtra. Sendy Lucia Murillo Vargas

PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
 INTEGRANTE SUPLENTE CON DERECHO A VOTO
 INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
 SECRETARIA TÉCNICA (SUPLENTE) DEL COMITÉ DE
 TRANSPARENCIA

		<p>confidencialidad parcial formulada por el área DEA.</p> <p>Cuarto. Debido a que la declaratoria de incompetencia de las áreas DEA (punto 2 y 3), DESPEN (totalidad de los puntos) y DJ (puntos 1, 3 y 4) no invocan la participación de un sujeto obligado ajeno al INE, no existe materia para el análisis.</p> <p>Quinto. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.</p>		
4.2	<p>Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/01952. Información relativa a la Dirección de Programación Nacional del Instituto.</p>	<p>Primero. Información pública. Se pone a su disposición la información que no requiere pronunciamiento del CT.</p> <p>Segundo. Reserva temporal parcial. Se confirma la clasificación de reserva</p>	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia

Numero de sesión: Sesión: 39ª
Tipo: Extraordinaria Especial
Fecha: Miércoles 14 de septiembre de 2022
Hora de inicio: 12:05
Hora de término: 12:10
Lugar: Virtual

Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Mtro. Emilio Buendía Díaz
 Mtro. Agustín Pavel Ávila García
 Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai
 Mtra. Sendy Lucia Murillo Vargas

PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
 INTEGRANTE SUPLENTE CON DERECHO A VOTO
 INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
 SECRETARIA TÉCNICA (SUPLENTE) DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

		<p>temporal parcial formulada por el área UTF (punto 4).</p> <p>Tercero. Debido a que la declaratoria de incompetencia de las áreas DEA (punto 1 y 3) y DESPEN (totalidad de los puntos) no invocan la participación de un sujeto obligado ajeno al INE, no existe materia para el análisis.</p> <p>Cuarto. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.</p>		
4.3	<p>Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/01998 y su acumulado UT/22/02001. Información relativa a si en los archivos o bibliotecas del Instituto se tienen documentos referentes al Partido</p>	<p>Primero. Información pública. Se pone a su disposición la información que no requiere pronunciamiento del CT.</p> <p>Segundo. Confidencialidad parcial. Se confirma la clasificación de confidencialidad parcial</p>	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia

Numero de sesión: Sesión: 39ª
Tipo: Extraordinaria Especial
Fecha: Miércoles 14 de septiembre de 2022
Hora de inicio: 12:05
Hora de término: 12:10
Lugar: Virtual

Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Mtro. Emilio Buendía Díaz
Mtro. Agustín Pavel Ávila García
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai
Mtra. Sendy Lucia Murillo Vargas

PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
INTEGRANTE SUPLENTE CON DERECHO A VOTO
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
SECRETARIA TÉCNICA (SUPLENTE) DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

	Socialista de los Trabajadores, Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Partido Cardenista, Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, Central Campesina Cardenista, Armando Pascual Herrera Guzmán y/o Armando Herrera Guzmán.	<p>formulada por el área DS (punto 6)</p> <p>Tercero. Incompetencia. Se confirma la manifestación de incompetencia formulada por el área DEPPP (punto 4)</p> <p>Cuarto. Orientación: Se orienta a la persona solicitante a dirigir su petición (punto 4) ante la SEGOB.</p> <p>Quinto. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.</p>		
4.4	Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/02009. Información relativa a los condensados estatal distrital y seccional, las	<p>Primero. Información pública. Se pone a disposición la información considerada como pública.</p> <p>Segundo. Incompetencia. Se confirma la manifestación de</p>	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia

Numero de sesión: Sesión: 39ª
Tipo: Extraordinaria Especial
Fecha: Miércoles 14 de septiembre de 2022
Hora de inicio: 12:05
Hora de término: 12:10
Lugar: Virtual

Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Mtro. Emilio Buendía Díaz
 Mtro. Agustín Pavel Ávila García
 Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai
 Mtra. Sendy Lucia Murillo Vargas

PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
 INTEGRANTE SUPLENTE CON DERECHO A VOTO
 INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
 SECRETARIA TÉCNICA (SUPLENTE) DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

	<p>impresiones de los planos distrital de los distritos electorales locales y federales, distritales seccionales, las estadísticas o gráficas y los catálogos de colonias, barrios, fraccionamientos, unidades habitacionales y pueblos ubicados en los municipios de Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Naucalpan de Juárez, Toluca, Tlalnepantla de Baz, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza, Tultitlan, Ixtapaluca, Tecámac, Chalco, Texcoco y Huixquilucan del Estado de México</p>	<p>incompetencia formulada por las áreas DEPPP y DJ.</p> <p>Tercero. Orientación. Se orienta a la persona solicitante a dirigir su petición al OPLE del estado de su interés.</p> <p>Cuarto. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.</p>		
4.5	<p>Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/02019. Información relativa a la Consulta de Revocación de Mandato para el Presidente de la República, celebrada el 10 de abril del</p>	<p>Primero. Información pública. Se pone a disposición la información considerada como pública.</p> <p>Segundo. Confidencialidad total. Se confirma la clasificación de confidencialidad total</p>	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia

Numero de sesión: Sesión: 39ª
Tipo: Extraordinaria Especial
Fecha: Miércoles 14 de septiembre de 2022
Hora de inicio: 12:05
Hora de término: 12:10
Lugar: Virtual

Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Mtro. Emilio Buendía Díaz
Mtro. Agustín Pavel Ávila García
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai
Mtra. Sendy Lucia Murillo Vargas

PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
INTEGRANTE SUPLENTE CON DERECHO A VOTO
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
SECRETARIA TÉCNICA (SUPLENTE) DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

	<p>presente año y los nombres completos de los ciudadanos que participaron y ejercieron su derecho a votar en los siete Distritos Electorales Federales del estado de San Luis Potosí.</p>	<p>formulada por el área JL-SLP (punto 2).</p> <p>Tercero. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.</p>		
4.6	<p>Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/02063. Información relativa al estatus y todos los documentos internos que integran y dan cuenta de la denuncia con número de folio 20210804004309601.</p>	<p>Primero. Información pública. Se pone a disposición la información considerada como pública.</p> <p>Segundo. Reserva temporal total. Se confirma la clasificación de reserva temporal total formulada por el área OIC, por el periodo de 5 (cinco) años o hasta que haya causado estado.</p> <p>Tercero. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.</p>	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia

Numero de sesión:	Sesión: 39ª	Hora de inicio:	12:05
Tipo:	Extraordinaria Especial	Hora de término:	12:10
Fecha:	Miércoles 14 de septiembre de 2022	Lugar:	Virtual

Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Mtro. Emilio Buendía Díaz
Mtro. Agustín Pavel Ávila García
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai
Mtra. Sendy Lucia Murillo Vargas

PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
INTEGRANTE SUPLENTE CON DERECHO A VOTO
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
SECRETARIA TÉCNICA (SUPLENTE) DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA